

RESOLUCIÓN 260-16-CONATEL-2007

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que dispone el artículo innumerado tercero, literal l) del artículo 10 de la Ley 94, que reforma la Ley Especial de Telecomunicaciones y el literal h) del artículo 88 del Reglamento General a la Ley Especial de Telecomunicaciones Reformada, es atribución del CONATEL aprobar el presupuesto de funcionamiento del Consejo Nacional de Telecomunicaciones, de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones y de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Que mediante oficio SNT-2007-034 de 12 de marzo de 2007, el señor Secretario Nacional de Telecomunicaciones, remitió para la aprobación del CONATEL, la Proforma Presupuestaria del Consejo Nacional de Telecomunicaciones y de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, para el ejercicio económico 2007.

Que mediante disposición 45-15-CONATEL-2007 del 28 de mayo de 2007, el CONATEL dispuso que la SENATEL actualice el presupuesto presentado.

Que mediante oficio No. SNT-2007-837 de 31 de mayo de 2007, el señor Secretario Nacional de Telecomunicaciones, presentó la actualización de la Proforma Presupuestaria, de conformidad y en cumplimiento de la disposición 45-15-CONATEL-2007.

En ejercicio de sus atribuciones

RESUELVE:

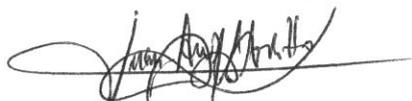
ARTÍCULO UNO. Aprobar la Proforma Presupuestaria del CONATEL y de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones para el ejercicio económico 2007 por el monto de US \$ 29.988.000.00 (Veintinueve millones novecientos ochenta y ocho mil dólares), en los términos que constan en el documento adjunto al oficio SNT-2007-837 de 31 de mayo de 2007.



ARTÍCULO DOS. La ejecución presupuestaria y el cumplimiento de esta Resolución, que rige a partir del 1 de enero de 2007, es responsabilidad de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, con sujeción a la normativa vigente.

La presente resolución es de ejecución inmediata y la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones se encargará de su notificación al Ministerio de Economía y Finanzas.

Dado en Quito, 4 de junio de 2007.



ING. JUAN CARLOS AVILES CASTILLO
PRESIDENTE DEL CONATEL



AB. ANA MARÍA HIDALGO CONCHA
SECRETARIA DEL CONATEL